

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE RESTITUCION DE GASTOS A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 27.03.2014

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 12.480, de fecha 16 de Diciembre 2013, que aprueba Presupuesto Salud para año 2014.-
- Solicitud de fecha Marzo 2014.

DECRETO: 3.433



1.- AUTORIZASE la restitución de gastos al **Sr. Saúl Vargas Morales**, funcionario del Departamento de Salud Monte Patria, correspondiente a gastos incurridos en pasajes La Serena – Monte Patria, efectuados por entrega de exámenes y correspondencia el día 06 de Enero en la ciudad de La Serena.

2.- RESTITUYASE la suma que se indica al siguiente funcionario:

Nombre del Funcionario	RUN	Total
SAUL VARGAS MORALES	5.934.486-2	\$ 8.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

MCZ/CRA/car.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Archivo.